

## Comisión Directiva

### Sesión No. 123 del 03-junio-2015

## ACTA

En la ciudad de Montevideo, a las 10:00 horas del 3 de junio de 2015, en la sala de reuniones del INEEEd sesionó la Comisión Directiva con la presencia de Alex Mazzei, Maria Inés Vázquez, Carmen Caamaño, Edith Moraes y Robert Silva. Marcelo Ubal participa vía video conferencia. Participan también, Panambí Abadie, Federico Rodríguez y Carmen Haretche en su calidad de Equipo en funciones de Dirección Ejecutiva y, en la secretaría de actas, Carolina Cohenar.

## ORDEN DEL DIA

### 10 a 13 horas – Sesión cerrada

1. Reflexiones en relación al funcionamiento de la Comisión Directiva y revisión de reglamento interno.
2. Reflexiones en torno al informe de la consultoría en análisis organizacional de la consultora Elizabeth Nuesch.
3. Aprobación y orden de pago informe de Consultoría.

### 13 a 14 horas - Almuerzo en salón reservado – Comedor Los Laureles

### 14 17 horas – Sesión ordinaria

4. Lectura y consideración de actas de las sesiones No. 121 del 06/05/2015, No. 122 del 27/05/2015.
5. Resolución complementaria ANEP-CODICEN de la sustitución del Dr. Andrés Peri como miembro de la Comisión Directiva (Acta No.39 – Res. No. 1).
6. Definición y recomendación de participación de Uruguay en Proyecto Talis.
7. Propuesta de convenio con la ANII: Fondo de investigación en educación.
8. Presupuesto 2015: Análisis y proyección del mismo.
9. Presupuesto quinquenal: Inicio de discusión y de elaboración del mismo. Presentación de Directores de área y definición de metodología de trabajo.
10. Recopilación de antecedentes, normativas y criterios existentes en relación a publicaciones y autoría de las investigaciones de institutos de evaluación y similares.
11. Jerarquización de temas para tratamiento en futuras sesiones.
12. Informe sobre el avance de las negociaciones con el BID.
13. Resultado del tribunal de contratación de asistente para estudio: “Encuesta Nacional a Docentes” (IN-057) - AT06/2015. Contratación de asistente.
14. Llamado y Términos de referencia para la contratación de empresa para estudio: “Medición de opinión pública sobre la educación obligatoria en Uruguay” - AT07/2015.
15. Informe de la Dirección ejecutiva en relación a los avances con PUE
16. Informe de Dirección Ejecutiva en relación a la presentación del IEEuy a inspectores y directores.
17. Informe de la UEAP de actividades previstas ante la visita de Gilbert Valverde

## RESOLUCIONES

1) Considerando la revisión del documento del Reglamento de Comisión Directiva realizada, se resuelve aprobar las siguientes modificaciones:

- 1 - Dejar sin efecto la resolución No. 2 de la sesión 120, respecto de las modificaciones del Reglamento de la Comisión Directiva.
- 2- Aprobar las modificaciones al Artículo 3, que se redactan como sigue:

### **Artículo 3:**

3.1 *“representar al instituto en las condiciones establecidas por el artículo 5 del presente reglamento y conducir, en el marco de los fines del INEEd y de lo resuelto por la Comisión Directiva, la relación del INEEd con otras instituciones;”*

3.2 *“Integrar el directorio de redes de Institutos de Evaluación Educativa regionales en representación del Instituto debiendo contarse para ello con resolución expresa de la Comisión Directiva.”*

3.3 *“Presidir las reuniones de Comisión Directiva;”*

3.4 *“Confeccionar el orden del día de las sesiones de la Comisión Directiva en coordinación con la Dirección Ejecutiva. En caso de desacuerdo, resolverá la Comisión Directiva considerando el listado de temas pendientes que a tales efectos les será proporcionado.”*

3.5 *“Velar, junto con los integrantes de la Comisión Directiva, por el cumplimiento de sus resoluciones”.*

3.6 *“Monitorear y realizar el seguimiento de la ejecución de las políticas y la gestión técnico-administrativa del instituto a efectos de mantener informada a la Comisión Directiva. Esta función podrá ser acompañada por otros integrantes de la Comisión Directiva.”*

3.7 *“actuar como nexo entre la Comisión Directiva y el director ejecutivo;”*

3.8 *“extender y firmar las constancias de resoluciones que se requieran para el normal funcionamiento del Instituto;”*

3.9 *“toda otra función o tarea que la Comisión Directiva le encomiende.”*

*“La Presidencia de la Comisión Directiva podrá solicitar la designación de un secretario privado en régimen de personal de confianza, cuyas funciones, carga horaria y remuneración serán aprobadas por la Comisión Directiva”*

*“En caso de ausencia temporal de la Presidencia de la Comisión Directiva, las tareas o actividades enumeradas en el presente artículo estarán a cargo de un miembro nombrado por la Comisión Directiva en el marco de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley No. 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por la Ley No. 18.869 del 13 de diciembre de 2011.”*

2) Considerando el cumplimiento del producto aprobado según los términos de referencia de la consultoría en análisis organizacional a cargo de la consultora Elizabeth Nuesch, la comisión directiva resuelve aprobar el pago correspondiente.

- 3) Tomar conocimiento de la resolución No. 1 del acta No.39 de ANEP-CODICEN como resolución complementaria a la resolución Res. No. 1 del Acta No. 35 de ANEP – CODICEN.
- 4) Ratificar la recomendación del Tribunal conformado para evaluar el llamado AT06/2015, integrado por: Mariana Castaings, Hugo de los Campos y Fiorella Ferrando y autorizar la contratación de Víctor Ribero en calidad de asistente de investigación por veinte horas semanales a partir del 1º de julio de 2015 y durante cuatro meses.
- 5) Vistos los términos de referencia del llamado AT07/2015 y considerando la necesidad de contratación de una firma consultora para medición de opinión pública sobre la educación obligatoria en el Uruguay en marco del estudio “Medición de opinión pública sobre la educación”, autorizar la publicación del llamado y de la comisión evaluadora propuesta.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 hs. del día de la fecha.